

CONSTRUCTORA LLANOSG&M CIA LTDA
RUC: 1191752224001

INFORME DE COMISARIO
AÑO: 2015

Loja, 11 de abril de 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA LLANOSG&M CIA LTDA
Loja.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en lo que se refiere a informes de Comisario en su Art. 3.21 y en la resolución Nro. 92.1.4.3.0014; y R.O. 44,13; del 13-X-92 me remito a manifestar lo siguiente:

La Compañía en mención ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas, las resoluciones y normas solicitadas por la Junta General de Accionistas. Técnicas y procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicados para la elaboración de Estados Financieros correspondientes al periodo 2015.

El Control Interno se lo realiza constantemente en cada una de las operaciones que interviene la Compañía, revisando los documentos soporte y procediendo al respectivo control previo, concurrente y posterior, observando siempre que se cumplan con todos los requisitos establecidos por el Servicio de Rentas Internas en cuanto a la facturación en los meses existentes, y con la Intendencia de Compañías en lo que respecta a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresa NIF para PYMES y las conciliaciones de las cuentas que han dado lugar a cambios como son cuentas por cobrar, en los activos fijos no han sufrido variaciones ya que se encuentran con valores razonables, estudios actuariales para la provisión de jubilación patronal y desahucio no se ha mandado a elaborar en

virtud que los directivos han determinado muy pronto liquidar la compañía, en cuanto al uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros de la Compañía se mantiene con datos aceptables.

Es todo cuanto puedo señalar en mi calidad de Comisario esperando con el mismo aportar a la Compañía, poniendo a disposición de los directivos y accionistas de la empresa el presente informe.

Atentamente,



Lic. Jackeline del Rocío Torres Barsallo
COMISARIO